



DESLINDE DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE APROBADO EN ORDENES MINISTERIALES DE 25 DE OCTUBRE DE 2001 Y DE AGOSTO DE 2000 VER ANEJO Nº. 7

CONCURRENTEMENTE CON EL ORIGINAL
 EL SUBSCRIBENTE
 JUEZ ENCARGADO DE LA VISTA
 Al de la Estación

LEYENDA DE DESAFECTADOS

- DOMINIO PUBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE S = 7,2 Ha.
- POLÍGONO INDUSTRIAL DE GRANADILLA SECTOR SP3 S = 32,2 Ha.
- ITER - SUPERFICIE = 3,5 Ha.
- UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S.A. - SUPERFICIE = 0,8 Ha.
- DESLINDE DOMINIO PUBLICO MARÍTIMO TERRESTRE



MODIFICACIÓN DEL PLAN DE UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PORTUARIOS DEL PUERTO DE GRANADILLA

PLANO Nº:	DENOMINACIÓN DEL PLANO:	DIBUJO CAD :
5.2	PROPIEDADES Y DERECHOS QUE SE DESAFECTAN	Juan Medina Martín
Nº DE REFERENCIA		
FECHA:		
Diciembre 2.007		

ESCALA: FORMATO A-1=1/10.000 0 100 200 300 400 500m FORMATO A-3=1/20.000 0 500 1000m	EL INGENIERO DE CAMINOS JEFE DE DIVISION DE PLANIFICACION URBANISTICA Susana Sánchez Bonachia	EL DIRECTOR Marcos Hernández Acosta
--	--	--